ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

PRIMERA PONENCIA
MODIFICACIÓN POR REDUCCIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS
CONTRATO No. 0051-ARC-CBNL02-2026

DE: JDESEG	**FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2026**
PARA: CBNL02	**COPIA: JDEADM**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y económico.
CONTRATISTA	ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 SEPTIEMBRE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	21 DE DICIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 299.856.472,78), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 2126 del 03 de enero del 2026
VALOR FINAL	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($318.871.904,78), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09 de octubre del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP 78926 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026.
SUPERVISOR	S1 POLO CANEDO STIL LARRY CÉDULA No 19.768.576 UNIDAD: BNL02 CELULAR: 3168644343
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	AVANCE DE EJECUCIÓN: 12 %.
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES – SIN AFECTAR
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00

1. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A

	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

2. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y REDUCCIÓN PRESUPUESTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval No. 2 ARC “Málaga” suscribió el Contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO”, de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas que hacen parte integral del contrato. El plazo de ejecución se encuentra vigente hasta el 21 de diciembre de 2026.

La presente solicitud tiene por finalidad efectuar una modificación al valor del contrato mediante una reducción de recursos asignados a la unidad BIM23 y una adición de recursos para atender los requerimientos de la unidad GAULA Militar Buenaventura. La modificación se plantea dentro del objeto contractual y respecto de elementos que ya se encuentran contemplados en el anexo técnico y económico inicial; por tanto, no se incorporan ítems nuevos ni se modifican las especificaciones técnicas pactadas.

En cuanto a la reducción, la unidad BIM23 informó que, de los recursos inicialmente asignados al rubro A-02-02-01-003-006 “PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO”, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($5.384.000), únicamente requiere mantener la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($364.000), destinada a cubrir los elementos previstos para dicha unidad en el anexo técnico y económico. En consecuencia, solicita reducir la suma de CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($5.020.000), sin afectar su necesidad inicialmente.

El detalle de los valores correspondientes a la unidad BIM23 es el siguiente:
Valor inicial asignado al rubro: $5.384.000.
Valor cuya reducción se solicita: $5.020.000.
Valor que permanece asignado: $364.000.

Por otra parte, la unidad GAULA Militar Buenaventura requiere fortalecer los recursos destinados al suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a su cargo. Para atender este requerimiento, se solicita adicionar al contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($24.035.432). Los elementos y cantidades que serán atendidos corresponden a bienes ya incluidos en el anexo técnico y económico del contrato, de acuerdo con las necesidades reportadas por la unidad y las solicitudes que realice el supervisor, dentro de las condiciones y precios unitarios originalmente pactados. En consecuencia, esta modificación no implica la inclusión de nuevos ítems.

La adición permitirá atender los requerimientos de mantenimiento y sostenimiento del parque automotor asignado al GAULA Militar Buenaventura, contribuyendo a conservar su disponibilidad y las condiciones de movilidad requeridas para el desarrollo de las actividades institucionales, operacionales y de inteligencia propias de la unidad y el valor del contrato se ajustaría así:

Valor inicial del contrato: $299.856.472,78.
Reducción solicitada: $5.020.000,00.
Adición solicitada: $24.035.432,00.
Nuevo valor contractual: TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($318.871.904,78).

La modificación propuesta no altera el objeto contractual, el plazo de ejecución ni las condiciones técnicas de los bienes originalmente pactados. Su finalidad es ajustar la distribución y el valor de los recursos del contrato a los requerimientos reportados por las unidades beneficiarias, manteniendo la adquisición dentro del alcance del suministro contratado.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR GENERAL:

El supervisor general considera necesaria y conveniente la modificación solicitada, en la medida en que permite ajustar los recursos del contrato a las necesidades actualmente reportadas por las unidades BIM23 y GAULA Militar Buenaventura, sin modificar el objeto ni incorporar elementos diferentes a los previstos en el anexo técnico y económico inicial. Así mismo, deberá verificar que las cantidades requeridas, los precios unitarios y el saldo contractual sean consistentes con las condiciones pactadas y que exista respaldo presupuestal suficiente para la adición.

Por lo anterior, el supervisor emite concepto favorable para continuar el trámite de modificación por reducción y adición de recursos del Contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2026, sujeto a la verificación de los soportes técnicos, presupuestales y contractuales correspondientes.

En mérito de lo expuesto, se solicita al señor Comandante de la Base Naval No. 2 ARC “Málaga” autorizar la continuación del trámite de modificación del Contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2026, conforme a la reducción y adición presupuestal descritas y a los soportes aportados por las unidades solicitantes.

3. ANEXOS

- **OFICIO No.** 20260021723507683 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL02-JDESEGBNL02-29.25 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2026. OFICIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ELEVADO AL CONTRATISTA.
- OFICIO No. 20260021723507593 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL02-JDESEGBNL02-29.25 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2026. OFICIO DE SOLICITUD AL SEÑOR COMANDANTE
- OFICIO No. 001 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEM0P-CFNP-CBRIM2-CBRIM2-CBIM23-SCBIM23-S4BIM23-29.25 DE FECHA 10 NOVIEMBRE 2026 OFICIO SOLICITUD REDUCCIÓN VALOR CONTRATO A GERENTE DE PROYECTO
- No. 20264286373498853 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-CBRIM2-CGGBUE-UNSAD-29.25 OFICIO SOLICITUD ADICIÓN VALOR CONTRATO A GERENTE DE PROYECTO GAULA Buenaventura Valle FECHA 10 NOVIEMBRE 2026
- 01 OFICIO ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2026.

Atentamente,

CFEIN DANIEL BARAJAS MERCHÁN
GERENTE DE PROYECTO-BNL02

S1 POLO CANEDO STIL LARRY
SUPERVISOR GENERAL CONTRATO 0051 ARC-BNL02-2026